CONTRATO Nº 14/2016 - ALA

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L**, con Ruc Nº 80064415-8 domiciliada en 14 de Mayo Nº 1362 c/ Lugano de la Ciudad de Asunción, representada por el Sr. **GUIDO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante **LA PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	010	00	08	340	30	302	99	111.524.000

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 310.459.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2016- Proyecto ALA (*Convenio DCI-ALA/2011/022871*), convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 174/16 de fecha 11 de julio de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1 - CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS MARCA HP						
1	Cartucho de tinta color negro, para impresora HP 2050 PrintScanCopy	HP	Unidad	20	157.000	3.140.000
2	Cartucho de tinta de color, para impresora HP 2050 PrintScanCopy	HP	Unidad	20	157.000	3.140.000
3	Cartucho de tinta color negro, para impresora HP F4480 -PrintScanCopy/ HP Photo Smart C4780.-	HP	Unidad	17	189.000	3.213.000
4	Cartucho de tinta de color para impresoras HP F4480 - PrintScanCopy / HP PHOTO SMART C4780 -	HP	Unidad	17	229.500	3.901.500
5	Cartucho de tinta color negro, para impresora HP 3050	HP	Unidad	30	157.000	4.710.000
6	Cartucho de tinta de color, para impresora HP 3050	HP	Unidad	30	157.000	4.710.000
7	Cartucho de tinta color negro, para impresora HP PSC-1610	HP	Unidad	6	174.000	1.044.000
8	Cartucho de tinta de color, para impresoras HP PSC-1610	HP	Unidad	6	199.900	1.199.400
9	Cartucho de tinta color negro, para impresora HP 3525 -564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	30	84.500	2.535.000
10	Cartucho de tinta color azul, para impresora HP 3525 -564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	30	61.800	1.854.000
11	Cartucho de tinta color amarillo, para impresora HP 3525 -564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	30	61.800	1.854.000
12	Cartucho de tinta color fucsia, para impresora HP 3525 -564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	30	61.800	1.854.000
13	Cartucho de tinta color negro, para impresora multifunción - HP DESKJET 3525	HP	Unidad	7	93.500	654.500
14	Cartucho de tinta color amarillo, para impresora multifunción - HP DESKJET 3525	HP	Unidad	7	93.500	654.500
15	Cartucho de tinta color azul, para impresora multifunción - HP DESKJET 3525	HP	Unidad	8	93.500	748.000
16	Cartucho de tinta color fucsia, para impresora multifunción - HP DESKJET 3525	HP	Unidad	8	93.500	748.000
					Total Lote 1	***35.959.900***

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2 - TONER PARA IMPRESORAS MARCA HP						
1	Cartucho de tóner Laser Jet Negro, para impresora HP LASER JET 1102W		Unidad	15	329.500	4.942.500
2	Cartucho de tóner Laser Jet Negro, para impresoras HP Laser Jet 3020	HP	Unidad	3	409.500	1.228.500
3	Cartucho de tóner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet P2055	HP	Unidad	2	815.000	1.630.000
4	Cartucho de tóner Laser Jet Negro, para impresora HP Laser Jet P1606dn	HP	Unidad	3	395.000	1.185.000
					Total Lote 2	***8.986.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 44.945.900 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, novecientos cuarenta y cinco mil novecientos),** correspondiente a los **Lotes 1 y 2.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13- Bloque B.

El plazo de la entrega de los bienes es de ocho días posteriores a la firma del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

MULTIMERC S.R.L.
Import y Export
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Luganc Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes julio del año 2016.

MULTIMERC S.R.L. Import. y Export. Direc. 14 de Mayo N° 362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533 E-mail: multimercsrl@gmail.com RUC: 80064415-8

GUIDO NUÑEZ
Representante Legal
Multimerc S.R.L.

MINISTERIO DE LA MUJER

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer